

Jueves, 27 de junio de 2024

### Sección I - Administración Local

#### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Alcántara

#### **ANUNCIO. Aprobación inicial Modificación de Créditos 28/2024.**

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 21 de junio de 2024, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de crédito, núm. 28/2024, Expte 233/2024, en la modalidad de crédito extraordinario.

Aprobado inicialmente el expediente de crédito extraordinario financiado con cargo al remanente de tesorería, por Acuerdo del Pleno de fecha 21 de junio de 2024, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica del Ayuntamiento:

**[alcantara.sedelectronica.es](http://alcantara.sedelectronica.es)**

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Alcántara, 21 de junio de 2024

Mónica Grados Caro

ALCALDESA - PRESIDENTA

